

ASIGNATURA DE GRADO: DERECHO CIVIL: PERSONA Y PATRIMONIO

UNED

Curso 2016/2017

(Código de asignatura : 66031048)

NOMBRE DE LA
ASIGNATURA
CÓDIGO
CURSO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO
TÍTULO EN QUE SE
IMPARTE

DERECHO CIVIL: PERSONA Y PATRIMONIO
66031048
2016/2017
DERECHO CIVIL

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

- GRADUADO EN TRABAJO SOCIAL
 - PRIMER CURSO
 - SEMESTRE 1
 - OBLIGATORIAS
 - GRADUADO EN TRABAJO SOCIAL PARA DIPLOMADOS UNED EN TRABAJO SOCIAL
 - OPTATIVAS CURSO
 - SEMESTRE 1
 - OBLIGATORIAS
- CURSO - PERIODO - TIPO

Nº ECTS
HORAS
IDIOMAS EN QUE SE
IMPARTE

5
125.0
CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura “*Derecho Civil: Persona y Patrimonio*” se imparte en el Primer Cuatrimestre del Primer Curso del Grado de Trabajo Social. Es una asignatura obligatoria que tiene asignados 5 créditos (ECTS).

El órgano responsable de la docencia de esta asignatura es el Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

El objetivo fundamental de la asignatura radica en familiarizar al alumno con el mundo del Derecho Privado y, en especial, con la protección de la persona como sujeto de derechos y obligaciones.

La asignatura se propone que el alumnado adquiera un acervo jurídico mínimo para la comprensión de los distintos conflictos sociales, insistiendo de manera particular en los que tienen que ver con personas vulnerables y, por tanto, es de gran interés para los profesionales que se mueven en el ámbito del Trabajo Social.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Situada en el primer curso, esta disciplina no exige más conocimientos previos que los obtenidos en los estudios obligatorios para el ingreso en la Universidad.

No se han fijado requisitos previos para poder cursar esta materia. No obstante, se recomienda respetar la planificación propuesta por la Facultad de Derecho y cursarla en el primer cuatrimestre del primer año de los estudios, porque proporciona conocimientos y competencias que facilitan el aprendizaje de otras asignaturas del Grado; hay que tener en cuenta que las asignaturas han sido asignadas a cada uno de los cuatrimestres en el plan de estudios según criterios de racionalidad, atendiendo desde los conocimientos más generales a los más específicos y su grado de dificultad en los contenidos.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y
Apellidos

PATRICIA LOPEZ PELAEZ (Coordinador de Asignatura)

Correo Electrónico plopez@der.uned.es
Teléfono 6141/6190
Facultad FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DERECHO CIVIL

Nombre y Apellidos JUAN CARLOS DE PERALTA ORTEGA
Correo Electrónico jcperalta@der.uned.es
Teléfono 91398-6129
Facultad FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DERECHO CIVIL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los estudiantes podrán hacer consultas a los miembros del Equipo Docente tanto a través del CURSO VIRTUAL como de los respectivos correos electrónicos de los profesores (aunque se recomienda hacerlo a través de los Foros del curso virtual, pues así de las dudas de uno aprenden todos).

Patricia LÓPEZ PELÁEZ (plopez@der.uned.es)

Juan Carlos DE PERALTA ORTEGA (jcperalta@der.uned.es)

También tienen a su disposición el teléfono de la asignatura (0034 913986141) en los horarios de guardia y atención al alumno siguientes:

Lunes, martes y miércoles de 10:00 h a 14:00 h.

Si el alumno quiere dirigirse al Equipo Docente a través del correo postal puede hacerlo a la siguiente dirección:

Equipo Docente de la asignatura *“Derecho Civil: Persona y Patrimonio”*

Grado en Trabajo Social, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Educación a Distancia

C/ Obispo Trejo, 2, 5ª pl., 28040 Madrid

Además de la atención al alumno por parte del Equipo Docente, los Profesores Tutores, en los Centros Asociados, podrán asumir, también, la función de aclarar dudas, resolver casos prácticos, sugerir métodos de estudio y ayudar al alumno en la mejor comprensión del contenido de esta asignatura. Los informes emitidos, en su caso, por el Profesor Tutor sobre asistencia y participación de los alumnos podrán ser tenidos en cuenta con carácter general, sea tanto en sentido positivo como en sentido negativo.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estos son los principales resultados que se deben alcanzar con el estudio de la asignatura:

- Comprender la información proporcionada y sintetizarla diferenciando lo principal de lo accesorio.
- Capacidad para identificar el problema o el conflicto planteado como un problema o conflicto jurídico.
- Capacidad para calificar el problema y ubicarlo en el ámbito normativo privado o en la institución que corresponda (derechos de la persona, minoría de edad, incapacitación, nacionalidad, declaración de fallecimiento, realización de determinados contratos, responsabilidad por daños causados...).
- Capacidad para buscar y hallar los datos normativos más relevantes que permitan, en su caso, a los operadores jurídicos aplicarlos y resolver el problema.
- Saber buscar y encontrar la solución más adecuada para resolver el caso práctico, justificando el porqué de esa respuesta.
- Capacidad para canalizar y transmitir adecuadamente el problema o conflicto jurídico a las instituciones competentes encargadas de resolverlo.

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

El Trabajador Social no es un “aplicador” del Derecho y, por tanto, no se ha considerado necesario exigir una memorización de los contenidos teóricos de la asignatura. Así, se permite que el alumno lleve al examen tanto el manual recomendado en la Bibliografía Básica como cualquier otro libro o texto que se adapte a los contenidos de la asignatura.

El planteamiento de esta asignatura es absolutamente práctico, de acuerdo con la filosofía de los nuevos Planes de Estudio. Los Trabajadores Sociales no son juristas y, por tanto, carece de sentido exigir una reproducción memorística de normas o de interpretaciones doctrinales o jurisprudenciales de las mismas.

Se trata por ello con esta asignatura de suministrarles los elementos, materiales y herramientas que el día de mañana les permitan comprender y transmitir el conflicto que se origine en alguno de los sectores poblacionales con los que el Trabajador Social se relacione.

I.- Para ello, pretendemos, en primer lugar, que el alumno realice una lectura pausada, pormenorizada, reflexiva y comprensiva de cada uno de los capítulos teóricos del libro recomendado. Las dudas que planteen los capítulos teóricos podrán resolverse en las tutorías presenciales o por el Equipo Docente, bien a través de teléfono, correo electrónico o de modo presencial. También se podrán resolver en el Curso Virtual a través de los Foros específicamente creados para ello.

II.- Sólo después de conocer y aclarar las dudas fundamentales que presente la parte teórica, el alumno estará en condiciones de aplicar sus conocimientos teóricos a la resolución del caso práctico planteado. El caso puede plantear varias dudas, desde entender bien su enunciado hasta encontrar una solución ajustada a derecho. Podemos encontrarnos con casos que no tienen una solución única y en los que, por tanto, haya varias soluciones válidas si están bien fundamentadas aunque sean distintas. Las dudas suscitadas en la resolución de los casos prácticos se podrán plantear o bien al Profesor Tutor o bien al Equipo Docente. Las dudas relativas a los casos, planteadas en el Foro Virtual, deberán dirigirse al Foro específicamente creado.

La enseñanza y el aprendizaje de esta asignatura se desarrollan a través de unas actividades formativas, que pueden ser clasificadas en dos categorías: **trabajo con contenido teórico y autónomo** de los estudiantes, que comprende el 75% del tiempo, de los cuales el 60% se refiere a trabajo autónomo del estudiante y el 15% restante a trabajo con contenido teórico. Por otro lado, están las **actividades prácticas** que comprenden el 25% del tiempo restante.

Actividad

Tiempo (%ECTS)

Horas

Trabajo con contenido teórico

- a) Lectura de las orientaciones.
- b) Lectura de los textos recomendados por el equipo docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del material que el equipo docente defina como básico, además, en su caso se propondrán materiales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica.
- c) Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización.
- d) Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de videoconferencias u otros soportes informáticos para reforzar la unión distancia-presencia.
- e) Solución de dudas de forma presencial/en línea.
- f) Revisión de exámenes con los docentes

18,75 h

Actividades prácticas

- a) Asistencia tutorías presenciales en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas.
- b) Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material.
- c) Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia.
- d) Intervención en foros de debate.
- e) Resolución de dudas de forma presencial o en línea.
- f) Revisión de las prácticas con los docentes.

25%

31,25 h

Trabajo autónomo

- a) Estudio de los temas.
- b) Realización de las actividades formativas individuales.
- c) Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro.
- d) Preparación de las pruebas presenciales.
- e) Realización de las pruebas presenciales, que se realizarán en un Centro Asociado de la UNED, según la planificación general de la Universidad.
- f) Revisión de los exámenes con los docentes.

60%

75 h

100%

125

(5 créditos)

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788490853405

Título: COMPENDIO DE DERECHO DE LA PERSONA Y EL PATRIMONIO (5)

Autor/es: Carlos Lasarte Alvarez ;

Editorial: : DYKINSON

Buscarlo en Editorial UNED

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en Red bibliotecas REBIUN

Buscarlo en la biblioteca del ministerio de Educación

El manual recomendado (*COMPENDIO DE DERECHO DE LA PERSONA Y DEL PATRIMONIO*, Lasarte Álvarez, C., Dykinson, Madrid, 2015) consta de 18 capítulos. Al final de cada capítulo se incorporan algunos casos prácticos a modo de ejemplo, y similares a los que serán objeto de examen.

En todo caso, utilice siempre la última edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se aconseja utilizar siempre una edición actualizada del Código Civil y de la Constitución Española. Asimismo, se puede utilizar algún diccionario, como, por ejemplo, con carácter jurídico, el "Diccionario Jurídico Básico", última edición, de la Editorial Tecnos. Además, en el Curso Virtual se podrán insertar algunos materiales o enlaces a páginas web de interés, siempre de consulta voluntaria, con la finalidad de que el alumno pueda, si lo desea, completar su aprendizaje.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El principal recurso de apoyo al estudio, además de la bibliografía básica, es el Curso Virtual. En él, además de la resolución de las correspondientes dudas, se incorporarán ejercicios de autoevaluación, noticias jurídicas de actualidad sobre materias de interés en el ámbito del Trabajo Social, exámenes de convocatorias anteriores, además de las pruebas de evaluación continua (PECs).

El Equipo Docente de la asignatura se encuentra a disposición del alumnado, a través de los medios generales de la UNED e incluso para impartir conferencias o videoconferencias en los Centros Asociados, si así lo solicitan éstos.

A efectos de informaciones de actualidad (modificaciones legislativas, sentencias de interés, etc.) resulta recomendable consultar, de vez en cuando, las páginas propias del Departamento de Derecho Civil: www.uned.es/dpto-dcivil.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS